

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*ANUNCIO de 8 de septiembre de 2015, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expediente.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante la Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

1. Expte. CA/2015/103/CAZ. ISIDRO CABO RANQUEL. ALGECIRAS (CADIZ). PROPUESTA DE RESOLUCION." Transportar dos rifles en el vehículo matrícula 9936 DDV listo para su uso con silenciadores (Artes Prohibidas )" los cuales tuvieron lugar el día 16 de noviembre de 2014, ( FINCA GUADACORTES ) sito en el T.M. de Barrios (Los) (Cádiz). Infracción Grave art. 77.17, art. 74.10 art. 82.2b art. 82.1a de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1203 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

2. Expte. CA/2015/699/CAZ. ANTONIO MARQUEZ BAREA. ARCOS DE LA FRA. (CADIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Cazar en coto sin autorización del titular y en época de veda en el Coto Cinegético (Vegas de Elvira) con matrícula 10126, sito en el T.M. de San José del Valle (Cádiz). Infracción Grave art. 77.10 Art. 77.9 art. 82.2b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 Octubre. Multa 1202 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

3. Expte. CA/2015/666/CAZ. JOAQUIN MATEOS MONTIANO. BARBATE (CADIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. Cazar con tres perros en terreno no cinegético (Zona Militar el Retín ) sito en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Infracción Leve art. 76.8 art. 82.2a de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 100 Euros todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del procedimiento que ahora se inicia.

4. Expte. CA/2014/893/CAZA. ISMAEL GONZALEZ RODRIGUEZ. CHICLANA DE LA FRA. (CADIZ) RESOLUCION DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. "Cazar en coto sin autorización del titular, en época de veda con siete perros y sin licencia, capturando cinco conejos" los cuales tuvieron lugar el día 24 de septiembre de 2014, en el Coto cinegético (Los Gallardos (CA) con matrícula 11298, sito en el t.m. de Puerto Real (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9 art. 77.10 art. 77.7 art. 82.2b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1803 Euros e Indemnización 79,7 Euros.

5. Expte. CA/2015/676/CAZ. DIEGO JAEN RACAMALES. BORNOS (CADIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS."Fue sorprendido recogiendo 7 lazos (Artes Prohibidas) sin captura, en el Coto CA-11.020 en el paraje conocido como Fátima, en el Coto Cinegético (El Meloncillo) con matrícula 11020 sito en el T.M. de Puerto Serrano (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 610 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias:

Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

6. Expte. CA/2015/578/CAZ. LUIS CELIS MUÑOZ. CHICLANA DE LA FRA. (CADIZ) ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. “Cazar en coto sin autorización del titular del coto, con artes prohibidas (Un hurón y 9 redes) en época de veda y sin licencia en el Coto Cinegético (La Micono) con matrícula 10101, sito en el T.M. de Puerto Real (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9 art. 74.10 art. 77.10 art. 77.7 art. 82.2b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 2405 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

7. Expte. CA/2015/670/CAZ. MANUEL CELIS MUÑOZ. CHICLANA DE LA FRA. (CADIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. “Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (40 lazos) en época de veda y sin licencia, capturando 10 conejos que fueron destruidos por estar en mal estado en el coto cinegético (La Boyal) con matrícula 11098, sito en el T.M. de Chiclana de la Fra. (Cádiz). Infracción Grave art. 77.9 art. 74.10 art. 77.7 art. 82.1b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 2405 Euros e Indemnización 319,2 euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

8. Expte. CA/2015/678/CAZ. JOAQUIN NARANJO MELENDEZ. CHICLANA DE LA FRA. (CADIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. “Cazar en terreno no cinegético con un perro y con artes prohibidas (5 redes y 2 hurones) capturando tres conejos los cuales tuvieron lugar en la CTRA A-390 KM 15 sito en el T.M. de Medina Sidonia (Cádiz). Infracción Grave art. 77.12 art. 74.10 art. 82.2b art. 82.1b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1203 Euros e Indemnización 95,76 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

9. Expte. CA/2015/317/CAZ. AMBROSIO MARTINEZ SANCHEZ. CONIL DE LA FRA. (CADIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. “Cazar en coto sin autorización del titular, con artes prohibidas (Carabina) y en época de veda, dando muerte a un palomo”, los cuales tuvieron lugar el día 13 de enero de 2015, en el paraje conocido como La Zorrera, en el coto cinegético (Lucia Ruiz) con matrícula 10951, sito en el T.M de Conil de la Fra. (Cádiz) Infracción Grave art. 77.9 art. 74.10 art. 77.10 art. 82.2b art. 82.1b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1804 Euros e Indemnización 15,03 euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

10. Expte. CA/2015/242/CAZ. MANUEL FLORES CARRASCO. MEDINA SIDONIA (CADIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. “Cazar con artes prohibidas (hurón y cuatro redes) capturando cuatro conejos que fueron puestos en libertad”, los cuales tuvieron lugar el día 8 de febrero de 2015, (Finca Buena Vista) sito en el T.M. de Medina sidonia (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 610 Euros.

11. Expte. CA/2015/406/CAZ. LUIS SANCHEZ MENA. PATERNA DE RIVERA (CADIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. “Cazar con artes prohibidas (8 lazos) y en terreno no cinegético capturando cuatro conejos”, los cuales tuvieron lugar el día 14 de abril de 2015, (Padrón de la Mesa Alta) sito en el T.M. de Medina Sidonia (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 77.12 art. 82.2b art. 82.1b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1203 euros e Indemnización 127,68 Euros. Otras obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de un mes.

12. Expte. CA/2014/1089/EP. JESUS MARQUEZ PEREZ. SANLUCAR DE BARRAMEDA. (CADIZ). ACUERDO DE DENEGACIÓN DE PRUEBAS PROPUESTAS Y REMISION DOCUMENTACIÓN . “Denuncia interpuesta por Policía Local captura de aves con artes prohibidas. Acuerdo: Rechazar, de conformidad con lo establecido en los art. 17.2 R/D 1398/93 de 4 de Agosto, 80.3 y 137.4 de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre .

13. Expte. CA/2014/1091/EP. JUAN LOZANO BATISTA. SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. “Capturar aves fringílicas artes prohibidas (una red y una máquina reproductora de canto) y tenía 11 pardillos, 10 verderones y 5 jilgueros sin anillar, en relación con art. 7.2D” los cuales tuvieron lugar el día 30 de octubre de 2014, (Camino Cañada de Pan y Ajo nº

9) sito en el t.m. de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz). Infracción Grave y Leve art. 74.10 art. 73.1 art. 82.1a art. 82.1b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 700 Euros.

14. Expte. CA/2015/704/EP. SOCIEDAD DE CAZA CALPE. SAN ROQUE (CADIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. “No comentar a la Consejería competente en materia de caza la aparición de cebos envenenados o especímenes afectados por los mismos y utilizar jaulas trampas, no selectivas, dentro del coto sin la expresa autorización del organismo competente. Lugar de los hechos en el Coto Cinegético (Sierra Carbonera) con matrícula 10964, sito en el T.M. de San Roque (Cádiz) Infracción Grave art. 74.10, art. 77.15 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 2000 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión de la autorización del aprovechamiento por un periodo comprendido entre un mes y cinco años.

15. Expte. CA/2015/505/PES. PEDRO GONZALEZ CORONIL. VILLAMARTIN (CADIZ). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. “Pescar careciendo del seguro obligatorio del pescador, en relación con el art. 61.C, los cuales tuvieron lugar el día 11 de mayo de 2015, (Pantano de Bornos Zona Las Pitas) sito en el T.M. de Bornos (Cádiz) Infracción Leve art. 79.13 art. 82.2ª de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 100 Euros.

16. Expte. CA/2015/279/EP. JERONIMO ALPRESA ANDRADES. VILLAMARTIN (CADIZ). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR. “Portar en el interior de un bolso/nevera 140 perchas (Artes Prohibidas)”, los cuales tuvieron lugar el día 9 de marzo de 2015, (Cañada Los Cables) sito en el T.M. de Villamartín (Cádiz). Infracción Grave art. 74.10 art. 82.1b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 610 Euros.

17. Expte CA/20158/689/CAZ. MIGUEL ANGEL PEREA ACEVEDO. VILLAMARTIN (CADIZ). ACUERDO DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y FORMULACION DE CARGOS. “Cazar de noche (22,30 Horas), en coto sin autorización del titular y en época de veda en el Coto Cinegético (Tierras Nuevas de San José) con matrícula 11027, sito en el t.m. de Villamartín (Cádiz) Infracción Grave art. 77.25 art. 77.9 art. 77.10 art. 82.2b de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 1803 Euros. Otras Obligaciones No Pecuniarias: Puede llevar consigo la suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo comprendido entre un mes y cinco años

18. Expte. CA2015/455/PES. ANTONIA GUTIERREZ SALIDO. (SEVILLA). PROPUESTA DE RESOLUCIÓN. “Pescar sin licencia, sin seguro obligatorio del pescador y sin la tarjeta acreditativa de habilitación como pescador, en relación con el art. 61.C y A”, los cuales tuvieron lugar el día 22 de abril de 2015, (Pantano de Bornos Zona Las Pitas) sito en el T.M. de Bornos (Cádiz) Infracción Leve art. 79.13 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres de 28 de Octubre. Multa 300 Euros.

Cádiz, 8 de septiembre de 2015.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.